

DECRETO DEL PRESIDENTE / A

Patronato de Turismo de Fuerteventura
Expte: 01/23
JMSD/ame

Visto el Decreto número 747/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, del Presidente del Cabildo de Fuerteventura, D. Antonio Sergio Lloret López, mediante el cual se aprueba la liquidación del presupuesto 2022 del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y sus Organismos Autónomos.

Visto que en el apartado 7º de la mencionada Resolución se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato de Turismo de Fuerteventura", aprobándose en el apartado a) el Resultado Presupuestario del Ejercicio 2022 y en el apartado b) el Remanente de Tesorería del Ejercicio de 2022, arrojando un saldo de Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales de seis millones treinta y cinco mil seiscientos ochenta euros con cuarenta y cinco céntimos (6.035.680,45 €) y un saldo de Remanente Líquido de Tesorería en concepto de Exceso de Financiación Afectada de noventa mil ciento veintinueve euros con sesenta y siete céntimos (90.129,67€).

Visto los Informes de la Jefa de Contabilidad y Presupuestos, Dña. Mª del Cristo Sánchez Berriel, de fecha 16 de marzo de 2023, en el que se acredita los Estados de los remanentes de créditos de la anualidad anterior del Presupuesto del Patronato de Turismo de Fuerteventura, y del de fecha 07 de marzo de 2023, en el que se informa sobre el importe del Remanente de Tesorería para gastos generales disponibles a la fecha, que asciende a 6.035,680,45 € y el exceso de financiación afectada al importe de 90.129,67 €.

Vista la memoria-propuesta emitida el 28 de marzo de 2023 por el Gerente del Patronato de Turismo de Fuerteventura, D. José Manuel Sanabria Díaz, con el Visto Bueno del Presidente del Patronato de Turismo, D. Sergio Lloret López, de fecha 07 de abril de 2023, mediante la cual solicita la incorporación al vigente Presupuesto de los remanentes de créditos correspondiente a los créditos no afectados del ejercicio 2022, que amparan compromisos de gastos debidamente adquiridos por importe de un millón doscientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (1.203.434,55 €) y la incorporación del remanente de crédito correspondiente al exceso de financiación afectada por importe de noventa mil ciento veintinueve euros con sesenta y siete céntimos (90.129,67 €).

Vista la Providencia del Presidente del Patronato de Turismo de Fuerteventura, D. Sergio Lloret López, de fecha 7 de abril de 2023, donde se ordena la incoación del expediente de modificación de créditos 01/2023, con el objeto de

incorporar parte de los remanentes de créditos del Patronato de Turismo del ejercicio 2022 al vigente presupuesto.

Detectada diferencia en el registro del expediente de modificación en el SICAL por importe de 30,00 euros en la aplicación 7020 4320B 22699 con respecto a los remanentes que amparan compromisos de gastos contemplados en el informe de la Jefa de Contabilidad y Presupuestos, de fecha 16 de marzo de 2023, estableciéndose que los mismos ascienden a 1.203.404,55 €.

Visto que previo al cierre contable del ejercicio 2022 del presupuesto del Patronato de Turismo de Fuerteventura no se renombraron las aplicaciones presupuestarias con remante comprometido indicando en la clasificación económica los últimos dígitos del año de procedencia del crédito y de acuerdo a la excepcionalidad contemplada en la base 7.2 de las bases de ejecución vigente se procede a la incorporación de los remantes que amparan el compromiso de gasto debidamente adquirido a las aplicaciones presupuestarias del ejercicio corriente.

Visto el informe favorable de Intervención emitido por el Interventor del Cabildo de Fuerteventura, D. Licinio Calvo Pascuas, de fecha 17 de mayo de 2023, en relación al Expediente de modificación de créditos.

Visto los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 y en el 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Base 12 de ejecución del Presupuesto del Cabildo para el ejercicio 2023.

Considerando que se ha verificado que se cumple los requisitos legales y reglamentarios para la aprobación de la modificación.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base duodécima de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en los artículos 10.g y 10.h de los Estatutos del Patronato de Turismo de Fuerteventura, el órgano competente es la Presidencia del Patronato de Turismo de Fuerteventura.

RESUELVO:

Primero. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 01/2023 de Incorporación de Remanentes de Créditos por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO

EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (1.293.534,22 €), siendo el detalle por aplicaciones presupuestarias y conceptos de ingresos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CÓDIGO OPERACIÓN	Sig.	S/C	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO	RECURSO FINANCIACIÓN	IMPORTE (€)
050	+	N	2023 7020 4320B 6400221	2018 2 TURIS 1	4	703,38
050	+	N	2023 7020 4320B 6260021	2020 2 TURIS 1	4	1.267,95
050	+	S	2023 7020 4320B 62600		5	7.371,50
050	+	N	2023 7020 4320B 6230021	2018 2 TURIS 1	4	2.429,57
050	+	N	2023 7020 4320B 6400221	2016 2 TURIS 1	4	1.500,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6260021	2019 2 TURIS 1	4	450,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6230021	2017 2 TURIS 1	4	5.000,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6400221	2012 2 TURIS 1	4	3.519,74
050	+	N	2023 7020 4320B 6230021	2016 2 TURIS 1	4	5.000,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6290021	2018 2 TURIS 1	4	2.500,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6230021	2019 2 TURIS 1	4	2.500,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6250021	2017 2 TURIS 1	4	12.656,10
050	+	S	2023 7020 4320B 22602	2021 3 TURIS 1	5	1.100,00
050	+	S	2023 7020 4320B 21200		5	3.765,89
050	+	N	2023 7020 4320B 6290021	2017 2 TURIS 1	4	5.000,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6290021	2019 2 TURIS 1	4	2.500,00
050	+	S	2023 7020 4320B 22602		5	137.712,58
050	+	N	2023 7020 4320B 6400221	2011 2 TURIS 1	4	7.844,70
050	+	S	2023 7020 4320B 22699		5	715.380,28
050	+	S	2023 7020 4320B 22799		5	319.009,92
050	+	N	2023 7020 4320B 6250021	2019 2 TURIS 1	4	2.064,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6250021	2016 2 TURIS 1	4	9.229,35
050	+	S	2023 7020 4320B 22606		5	3.627,30
050	+	N	2023 7020 4320B 6410021	2019 2 TURIS 1	4	1.500,00
050	+	S	2023 7020 4320B 22706		5	2.581,29
050	+	S	2023 7020 4320B 22502		5	48,60
050	+	S	2023 7020 4320B 205		5	802,50
050	+	S	2023 7020 4320B 22699	2021 3 TURIS 1	5	7.177,92
050	+	N	2023 7020 4320B 6410021	2017 2 TURIS 1	4	9.892,12
050	+	S	2023 7020 4320B 64100		5	4.826,77
050	+	N	2023 7020 4320B 6410021	2018 2 TURIS 1	4	7.500,00
050	+	N	2023 7020 4320B 6250021	2018 2 TURIS 1	4	7.072,76
TOTAL						1.293.534,22

FECHA DE FIRMA: 22/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 34FD3DFF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5
FDFF3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: LLORET LÓPEZ ANTONIO SERGIO
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2959EB86E64521A4483

ESTADO DE INGRESOS

CÓDIGO OPERACIÓN	Sig.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	IMPORTE (€)
020	+	2023 7020 87000		1.203.404,55
020	+	2023 7020 87010		90.129,67
			TOTAL	1.293.534,22

Segundo. Dar cuenta del presente acuerdo a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos y al Consejo de este Patronato en la primera sesión que se celebre, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Patronato de Turismo

FECHA DE FIRMA: 22/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 34FD3DFF440E93DE70AE140996B1C6668F08F5
FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO:
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaría Técnica Accial. del Consejo de Gobierno

NOMBRE:
LLORET LÓPEZ ANTONIO SERGIO
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2959EB86E64521A4483